



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Dellin de Jesús Guapacha.
Demandada	Inmel Ingenieria S.A.S.
Radicado	2015-440
Auto de Sustanciación	591
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior.

Cumplase lo resuelto por el superior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de segunda instancia y casación.

Cumplase


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 septiembre de 2021.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

Agencias en derecho a favor de: Dellin de Jesús Guapacha. A cargo de Inmel Ingenieria S.A.S.	En primera instancia:	\$25.000.000
	En segunda Instancia	\$3.000.000
	En casación	\$8.800.000
Total costas procesales:		\$ 36.800.000


Mario Alfonso Meza May
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Dellín de Jesús Guapacha.
Demandada	Inmel Ingeniería S.A.S.
Radicado	2015-440
Auto Interlocutorio	591
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 135 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 29 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario